

Sexta.—Que las cargas o gravámenes y los anteriores y los preferentes (si los hubiere), al crédito del actor, continuarán subsistentes entendiéndose que el rematante los acepta quedando subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Dado en Toledo a 29 de marzo de 1999.—El Magistrado-Juez, Santiago Senent Martínez.—El Secretario.—17.750.

TORREJÓN DE ARDOZ

Edicto

En virtud de lo acordado por doña María Hernández Lloreda, Magistrada-Juez del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 1 de Torrejón de Ardoz y su partido en los autos de suspensión de pagos número 113/1998, relativo a la entidad «Oficinas y Bibliotecas, Sociedad Anónima», representada por el Procurador de los Tribunales don José Montalvo Torrijos, por medio del presente se hace público que por auto de fecha 20 de enero de 1999, se ha acordado declarar en suspensión de pagos e insolvencia definitiva a la entidad «Oficinas y Bibliotecas, Sociedad Anónima», determinándose en la suma de 236.151.427 pesetas, la suma en que el pasivo excede del activo, y habiéndose dictado autos de esta fecha en que se convoca a Junta general de acreedores que se celebrará en la Sala de Audiencias de este Juzgado el día 26 de mayo de 1999, a las diez horas, citándose a la misma a la suspenso mediante su Procurador señor Montalvo Torrijos, Ministerio Fiscal, Interventores y acreedores, que serán citados mediante cédula remitida por carta certificada con acuse de recibo que se unirá a este expediente y la publicación de estas resoluciones como se dirá, con la prevención de que podrán concurrir personalmente o por medio de representante con poder suficiente, y con título justificativo de su crédito sin el que no serán admitidos, quedando a disposición en la Secretaría de este Juzgado el informe de los Interventores, relación de activo y pasivo, Memoria, Balance, relación de créditos y acreedores con derecho a abstención y propuesta de convenio presentada por la suspenso, a fin de obtener copias o notas oportunas y a todos los efectos, especialmente los reconocidos en el artículo 11 de la Ley sobre Impugnación, Omisión y Exceso o Disminución de Créditos, lo que podrá verificarse quince días antes de la celebración de la Junta, inclusive.

Hágase saber a los señores Interventores que ocho días antes de la celebración de la Junta deberán haber presentado la lista definitiva de acreedores que formen con arreglo a los requisitos del artículo 12 de la Ley.

Publíquese en el término de quince días la presente resolución mediante edictos que se fijarán en el tablón de anuncios de este Juzgado, «Boletín Oficial de la Comunidad de Madrid» y «Boletín Oficial del Estado», entregando a tal efecto los despachos acordados al Procurador de la parte actora.

Notifíquese este auto al Procurador de la suspenso con la prevención de posibilidad de solicitar tramitación escrita conforme a lo antes indicado, Ministerio Fiscal, Interventores judiciales, Abogado del Estado, Fondo de Garantía Salarial y demás partes que en su caso estuvieren personadas.

Y para su inserción en los periódicos oficiales y colocación en el tablón de anuncios de este Juzgado y sirva de notificación en legal forma, expido el presente en Torrejón de Ardoz a 22 de marzo de 1999.—El Secretario.—17.747.

TORREMOLINOS

Edicto

Doña María Olimpia del Rosario Palenzuela, Juez del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 1 de Torremolinos,

Hago saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 206/1998, se tramita procedimiento judicial

sumario al amparo del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de Argentaria, Caja Postal y «Banco Hipotecario, Sociedad Anónima», contra Micheline Arlette Blanc, Frederic Jean Philippe Janet y Valerie Sophie Jannet, en reclamación de crédito hipotecario, en el que, por resolución de esta fecha, se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, los bienes que luego se dirán, señalándose para que el acto del remate tenga lugar, en la Sala de Audiencias de este Juzgado, el día 7 de junio de 1999, a las doce treinta horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran el tipo de la subasta.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 3037 0000 18 0206 98, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor de los bienes que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques en el Juzgado.

Tercera.—Podrán participar con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Quinta.—Los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda el día 2 de septiembre de 1999, a las doce treinta horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera el día 4 de octubre de 1999, a las doce treinta horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte en la misma el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará al siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

El presente edicto servirá de notificación a los deudores para el caso de no poder llevarse a efecto en las fincas subastadas.

Los bienes que se sacan a subasta salen en lotes separados y son de la descripción siguiente:

1. Una 53 ava parte indivisa de la finca número 33. Local comercial a aparcamientos que queda a nivel de sótano bajo la rasante de la calle de acceso al conjunto y a nivel de la planta baja de los locales, primera fase del conjunto urbanístico denominado «Las Gaviotas», radicados sobre una parcela de terreno llamada El Cajón, en el sitio del Tomillar, pago Arroyo de la Miel, término municipal de Benalmádena. Distribuidos en 53 plazas de aparcamientos, con una superficie construida aproximada de 1.237,50 metros cuadrados.

Inscrita en el Registro de la Propiedad de Benalmádena al tomo 1.054, libro 293, folio 1 vuelto, finca número 14.548-2, inscripción tercera.

2. Finca número 1. Local comercial número 1, radicado en planta baja, primera fase, del conjunto predescrito. De superficie construida de 44,22 metros cuadrados, aproximadamente.

Inscrita en el Registro de la Propiedad de Benalmádena al tomo 1.050, libro 291, folio 112, finca número 14.484, inscripción segunda.

Tipo de subasta: 3.227.400 pesetas, para la finca número 14.548, y 12.909.600 pesetas, para la finca número 14.484.

Dado en Torremolinos a 12 de marzo de 1999.—La Juez, María Olimpia del Rosario Palenzuela.—La Secretaria.—17.698.

VALDEPEÑAS

Edicto

Don José Ramón Bernacer María, Juez del Juzgado de Primera Instancia número 2 de Valdepeñas (Ciudad Real),

Hago saber: Que en este Juzgado, y con el número 198/1998, se tramita procedimiento judicial sumario al amparo del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de doña Concepción Martínez González, representada por la Procuradora de los Tribunales doña María Isabel González Martín, contra doña Victoria Pacheco Moreno, en reclamación de crédito hipotecario, en el que, por resolución de esta fecha, se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, los bienes que luego se dirán, señalándose para que el acto del remate tenga lugar, en la Sala de Audiencias de este Juzgado, el día 14 de julio de 1999, a las once horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran el tipo de la subasta.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 1412000018019898, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor de los bienes que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques en el Juzgado.

Tercera.—Podrán participar con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Quinta.—Los autos y la certificación del Registro, a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta se señala para la celebración de una segunda, el día 9 de septiembre de 1999, a las once horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera, el día 4 de octubre de 1999, a la misma hora, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte en la misma el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta, en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará al siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

Para el caso de que no pueda llevarse a efecto la notificación a la deudora, el presente edicto servirá de notificación en forma a la misma.

Bienes que se sacan a subasta

1. Tierra, secano e indivisible, en término de Viso del Marqués, al sitio Rubiales, de 80 áreas 50 centiares. Linda: Este, Vallejo; sur, Condesa de Campoalegre; oeste y norte, doña Joaquina González Crespo. Es la parcela número 20 del polígono 168.

Inscrita en el Registro de la Propiedad de Valdepeñas, al tomo 1.313, libro 114, de Viso del Marqués, folio 31, finca registral número 5.867-N. Tasada pericialmente según escritura de constitución de hipoteca, en la cantidad de 6.260.000 pesetas.

2. Tierra, secano e indivisible, en término de Viso del Marqués, al sitio Rubiales; de 48 áreas 30 centiares. Linda: Este, Vallejo; sur, don Daniel Mora; oeste, doña Joaquina González Crespo, y norte, doña Teresa de Cavia. Parcelas 18, 19 y 21-2 del polígono 168.

Inscrita en el Registro de la Propiedad de Valdepeñas, al tomo 1.313, libro 114 de Viso del Marqués, folio 46, finca registral número 5.895-N. Tasada pericialmente según escritura de constitución de hipoteca, en la cantidad de 4.490.000 pesetas.

3. Tierra de cereales, secano e indivisible, en término de Viso del Marqués, al sitio Rubiales; de 60 áreas 40 centiares. Linda: Norte, don Luis Camacho; este, don Daniel Moral; sur, don Luciano del Campo, y oeste, camino de las Eras. Parcelas 15 y 23 del polígono 168.

Inscrita en el Registro de la Propiedad de Valdepeñas, al tomo 1.313, libro 114 de Viso del Marqués, folio 48, finca registral número 8.292-N. Tasada pericialmente según escritura de constitución de hipoteca, en la cantidad de 6.308.000 pesetas.

4. Tierra con noria para su riego eventual por agua elevada, destinada a cereales en término de Viso del Marqués, al sitio Rubiales; de 64 áreas 40 centiares. Linda: Saliente, don Luis Camacho Jiménez; sur, arroyo; poniente, don Daniel Mora Sánchez, y norte, don Luis Camacho Jiménez. Parcelas 15 y 23 del polígono 168.

Inscrita en el Registro de la Propiedad de Valdepeñas, al tomo 1.313, libro 114 de Viso del Marqués, folio 42, finca registral número 4.338-N. Tasada pericialmente según escritura de constitución de hipoteca, en la cantidad de 6.640.000 pesetas.

5. Rústica, era de emparvar mieses, en término municipal de Viso del Marqués, al sitio llamado «Eras de Santiago»; de 413 metros cuadrados. Linda: Norte, don Faustino Huertas del Moral; este, don José López Pacios; sur, herederos de don Juan Andrés Megía Muñoz, y oeste, los de don Juan Andrés Rodrigo Camacho.

Inscrita en el Registro de la Propiedad de Valdepeñas, al tomo 1.313, libro 114 de Viso del Marqués, folio 56, finca registral número 9.488-N. Tasada pericialmente según escritura de constitución de hipoteca, en la cantidad de 1.660.000 pesetas.

Dado en Valdepeñas a 20 de abril de 1999.—El Juez, José Ramón Bernacer María.—El Secretario.—17.748.

VALENCIA

Edicto

Don José Miguel Guillén Soria, Secretario del Juzgado de Primera Instancia número 2 de Valencia,

Hace saber: Que en los autos de judicial sumario, seguidos al número 811/1997, instados por Argentaría Caja Postal y «Banco Hipotecario, Sociedad Anónima», contra don Fernando Gabarda Cervarón y doña Laura Biox Cano, en reclamación de 12.142.072 pesetas, se ha acordado por resolución de esta fecha, la pública subasta del bien que se dirá.

La subasta se regirá por las siguientes condiciones:

Primera.—Lugar. La subasta se celebrará en la Sala Única de subastas de los Juzgados de Valencia, calle Del Justicia, número 2, piso cuarto, Valencia, teléfono: 96/387.83.90.

Segunda.—Fechas:

Primera subasta: Día 3 de junio de 1999, a las trece horas.

Segunda subasta: Día 1 de julio de 1999, a las doce quince horas.

Tercera subasta: Día 9 de septiembre de 1999, a las once horas.

Tercera.—Participación. Los licitadores deberán consignar previamente, en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», una cantidad igual al menos, al 20 por 100 efectivo, del valor del bien que sirva de tipo señalado para la subasta. En tercera subasta, se consignará igual que para la segunda subasta. Sin el resguardo bancario de dicho ingreso, no serán admitidos. Además, deberán comparecer con el documento nacional de identidad y, en su caso, los poderes originales que acrediten su representación.

Cuarta.—No se admitirán posturas que no cubran los dos tercios (66,7 por 100) del tipo señalado para cada subasta. Además, deberá tenerse en cuenta que la segunda subasta sólo se celebra si la primera queda desierta por falta de postores, y la tercera si también la segunda queda desierta. Para la segunda, el tipo se rebaja, y queda en un 75 por 100 del tipo de la primera; en tercera subasta, no habrá sujeción a tipo.

Quinta.—Con la excepción del ejecutante, no se admitirá que quien se adjudique el bien subastado ceda el remate a un tercero.

Sexta.—Los participantes deben aceptar como suficientes los títulos de propiedad del bien subastado, sin que puedan exigir otra titulación. Para examinarlos, así como la certificación del Registro de la Propiedad, los interesados podrán acudir a la Oficina de Información de Subastas, sita en la avenida Navarro Reverter, 1-1.º, de Valencia, teléfonos: 96/387.84.26, 387.87.87 y 387.87.35. La información sólo se facilitará en dicha oficina, y no en la Secretaría del Juzgado, salvo a las partes del pleito.

Séptima.—Se advierte expresamente que:

a) Las cargas o gravámenes anteriores o preferentes al crédito del ejecutante, si los hubiere, quedarán subsistentes. El licitador que se quede con el bien subastado se entiende que acepta dichas cargas por Ley, y queda por tanto subrogado en la responsabilidad de las mismas, sin que vaya a destinarse a su extinción el precio del remate.

b) En caso de que por fuerza mayor alguna subasta haya de suspenderse, queda desde ahora señalada para el día siguiente hábil, o los días sucesivos, si subsiste el impedimento, a las trece horas.

Bien que se subasta

Vivienda puerta número 1, en la primera planta, derecha mirando a la fachada, del edificio número 4, de la calle San Ignacio de Loyola, de Valencia. Ocupa una superficie de 104 metros 58 decímetros cuadrados, sin comprender la de la galería. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 7 de Valencia, finca número 1.110 al folio 19 del tomo 2.212, libro 661.

Valor de tasación: 14.550.000 pesetas.

Dado en Valencia a 12 de marzo de 1999.—El Secretario, José Miguel Guillén Soria.—17.726.

VALENCIA

Edicto

Doña Mercedes Delgado Hernando, Secretaria del Juzgado de Primera Instancia número 19 de los de Valencia,

Hace saber: Que en este Juzgado se siguen autos de juicio ejecutivo 637/1994, promovidos por el «Banco Central Hispanoamericano, Sociedad Anónima», representado por la Procuradora doña Julia Pastor Miravete, contra don Juan Gabriel Cort Clement Vila, doña María Teresa Marco Casas y «B.C. Artes Gráficas, Sociedad Anónima», en trámite de procedimiento de apremio, en reclamación de cantidad de 7.627.188 pesetas, por el concepto de intereses, y en los que por providencia de esta fecha

se ha acordado anunciar, por medio del presente, la venta en pública subasta, por primera vez, por término de veinte días y tipo de tasación que se indicará, bajo las siguientes condiciones:

La subasta tendrá lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, sito en la calle del Justicia, número 2, planta décima, de esta ciudad y hora de las doce quince, del día 8 de junio de 1999. De no haber postores a la primera subasta, se señala el día 6 de julio de 1999, a las doce quince horas, en el mismo sitio y para la que servirá de tipo el de la primera subasta con una rebaja del 25 por 100. Se celebrará tercera subasta, en su caso, el día 7 de septiembre de 1999, a las doce quince horas, en la referida Sala de Audiencias, sin sujeción a tipo. Y bajo las siguientes condiciones:

Primera.—Las fincas señaladas salen a pública subasta por el tipo de tasación que se indicará respecto de cada uno de los lotes a rematar, no admitiéndose posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo.

Segunda.—Para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar, previamente, en la cuenta de depósitos y consignaciones de este Juzgado, cuenta corriente número 4551, de la agencia 21 del Banco Bilbao Vizcaya, sita en la calle Colón, número 39, al menos, el 20 por 100 del precio de tasación que sirve de tipo para la subasta, sin cuyo requisito no podrán ser admitidos a licitación pudiendo tomar parte en calidad de ceder el remate a un tercero.

Tercera.—Que los títulos de propiedad de las fincas sacadas a subasta, suplidos por certificación registral, se encuentran de manifiesto en la oficina de subastas del Decanato de los Juzgados de Valencia, para que puedan ser examinadas por quienes deseen tomar parte en la subasta, previéndose a los licitadores que deberán conformarse con ellos y que no tendrán derecho a exigir ningunos otros.

Cuarta.—Que las cargas anteriores y los preferentes al crédito del actor, si existieren, quedan subsistentes, sin que se dediquen a su extinción el precio del remate, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en las responsabilidades y obligaciones que de los mismos se deriven.

Quinta.—No podrán hacerse posturas en calidad de ceder el remate a un tercero, a excepción del ejecutante.

Sexta.—Se devolverán las cantidades previamente consignadas por los licitadores para tomar parte en la subasta con excepción de la correspondiente al mejor postor, salvo que a instancia del acreedor se reservasen las cantidades consignadas de los postores que así lo admitan, y que hubiesen cubierto el tipo de la subasta con la cantidad consignada, la cual será devuelta una vez cumplida la obligación por el adjudicatario.

Séptima.—Los gastos del remate, Impuesto de Transmisiones Patrimoniales y los que corresponda a la subasta, serán de cargo del rematante.

Octava.—Se hace extensivo el presente edicto para que sirva de notificación a los deudores, para el caso de que no se pueda practicar la notificación correspondiente del día, hora y lugar de las subastas.

Si por causa de fuerza mayor se suspendiere cualquiera de las subastas, se celebrarán al día siguiente, a la misma hora y en el mismo lugar, y en días sucesivos si persistiere tal impedimento.

Bienes objeto de subasta

Lote primero.—Urbana, plaza de aparcamiento número 13, en planta sótano del edificio en paseo de las Fuentes, 11, de Jérica, Castellón. Registral 6.997 del Registro de la Propiedad de Viver.

Tipo, 570.000 pesetas.

Lote segundo.—Urbana. Vivienda en edificio entre medianeras, en segunda planta alzada, señalada con el número 3 de esta planta, del edificio en Jérica, Castellón, paseo de las Fuentes, 11. Registral 6.990 del Registro de la Propiedad de Viver.

Tipo, 6.452.000 pesetas.

Lote tercero.—Vivienda unifamiliar adosada, tipo dúplex, en paseo de las Fuentes, sin número, grupo III, de Jérica, Castellón. Registral 7.777, del Registro de la Propiedad de Viver.

Tipo 8.470.000 pesetas.